CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
30 MAYO 2024
RECIBIDO
Firma:
Hora:
CONGRESO de la REPÚBLICA

Moción de Orden del Día N° 11758

CONGRESISTA KELLY ROXANA PORTALATINO AVALOS

""Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

La Congresista de la República que suscribe, **KELLY ROXANA PORTALATINO AVALOS**, con las facultades establecidas en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República propone la siguiente Moción de Saludo:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Ascope es una de las doce que conforman el departamento de La Libertad, ubicada en la costa peruana, abarcando la cuenca baja del río de Chicama. Cuenta con una superficie de 2 658,92 Km^2, alojando a una población de 124 944 habitantes al 2022, según el Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (INEI), con una densidad poblacional de 47 habitantes por metro cuadrado; cuya proyección es hacia el crecimiento.

Que, a iniciativa del diputado Jorge Díaz León, la provincia de Ascope fue creada mediante Ley N.º 23845, "Ley que crea en el departamento de La Libertad la provincia de Ascope, cuya capital será la ciudad de Ascope", del 1 de junio de 1984, en el gobierno del presidente Fernando Belaúnde Terry.

Que, la provincia de Ascope se encuentra ubicada al norte de Trujillo. Sus principales actividades económicas son la agricultura, especialmente el cultivo de caña de azúcar, y la pesca. La provincia produce una variedad de cultivos y extrae diversas especies marinas. El clima es cálido y seco la mayor parte del año. La provincia de Ascope está dividida administrativamente en ocho distritos y su capital es la ciudad de Ascope, con una altitud de 238 m.s.n.m., ubicada junto al misterioso cerro Cuculicote y sobre la margen derecha del río Chicama. Asimismo, la provincia de Ascope destaca turísticamente con el complejo arqueológico El Brujo, el pueblo de Magdalena de Cao y el puerto Malabrigo.

En este cuadragésimo aniversario, en mi calidad de Congresista de la República, e identificada con el hermano pueblo liberteño, propongo a la representación nacional, la presente Moción de Orden del Día.

Dirección: Av. Abancay Cdra. 02 S/N – Cercado de Lima. Oficina: 304 - Edificio Juan Santos Atahualpa
Correo electrónico: kportalatino@congreso.gob.pe Teléfono: 311 7777 Anexo: 7276

Por lo expuesto

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO. – Saludar y felicitar a las ciudadanas y ciudadanos de la provincia de Ascope, departamento de La Libertad; al conmemorarse su XL Aniversario de creación política.

SEGUNDO. – Notificar la presente Moción a la señora María del Rosario Cortijo Izquierdo, alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Ascope, a las regidoras y regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales, organizaciones sociales y población en general.

Lima, 30 de mayo de 2024

KELLY PORTALATINO AVALOS
Congresista de la República